

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.402

Martes 17 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2781383

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

AUTORIZA COMISIÓN AL EXTRANJERO Y PAGO DE GASTOS ASOCIADOS DEL
MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Núm. 34.- Santiago, 30 de diciembre de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la ley N° 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fija la planta de personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y regula otras materias a las que se refiere el artículo noveno transitorio de la ley N° 21.105; la ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; el decreto ley N° 249, de 1973, del Ministerio de Hacienda, que fija la escala única de sueldos para el personal que señala; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que determina coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

- Que, el Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, don Aldo Valle Acevedo, participó como autoridad en el Science and Technology Forum (STS Forum) para América Latina y El Caribe, el que se celebró entre el 3 al 5 de diciembre de 2025 en Cuernavaca, Morelos, México.
- Que, este evento es un espacio de encuentro internacional dedicado a promover la cooperación en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.
- Que, la participación ministerial contribuyó al posicionamiento de Chile en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación a nivel regional e internacional, especialmente en temas estratégicos como inteligencia artificial, sostenibilidad y transición energética. Contribuyendo, además, al seguimiento y proyección regional de los compromisos adoptados en la Cumbre UE-CELAC sobre investigación e innovación, lo que se vincula directamente con las políticas públicas nacionales en áreas como salud, cambio climático y desarrollo tecnológico.
- Que, en lo pertinente, el oficio circular Gab. Pres. N° 001, de 2025, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales, indica que cada ministerio y servicio público deberá ajustar los programas de comisiones de servicio en el extranjero de sus autoridades ministeriales, ciñéndose estrictamente a lo necesario para el cumplimiento de sus tareas fundamentales.
- Que, los gastos asociados a pasajes aéreos y alojamiento fueron financiados por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) de México. Los gastos de viático (alimentación) fueron financiados con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

CVE 2781383

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

6. Que, por concepto de traslado, la comisión de servicio se inició el día 3 de diciembre de 2025 y finalizó el día 7 de diciembre de 2025, fecha y hora en que la autoridad arribó a Chile.

7. Que, por último por razones impostergables de buen servicio, se dará inicio a la presente comisión de servicios en las fechas señaladas, sin esperar la total tramitación de este acto administrativo.

Decreto:

I. Comisionase a don Aldo Valle Acevedo, RUT N° 6.642.777-2, Ministro de Estado, planta, grado B de la EUS del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a la ciudad de Cuernavaca, México, desde el 3 de diciembre y hasta el 7 de diciembre de 2025, para participar en el Science and Technology Forum (STS Forum) para América Latina y El Caribe.

II. Déjase constancia que la presente comisión no irroga gastos de pasajes aéreos y alojamiento para la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

III. Págase a don Aldo Valle Acevedo, con ocasión de la referida comisión de servicio, un viático por un monto total equivalente a la suma de USD 741.32, de acuerdo con el siguiente detalle.

Cuernavaca, México:

- USD \$70 diarios más una asignación de costo de vida de USD 393.33
- 4 días al 40% por concepto de alimentación.

IV. Déjase constancia que mientras don Aldo Valle Acevedo, RUT N° 6.642.777-2, Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, permanezca en comisión de servicios, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

V. Déjase constancia que la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, autorizará la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos de traslados y seguros que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicios, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondiente al subtítulo 22, de acuerdo con su naturaleza del gasto.

VI. Impútase el gasto que demande la presente comisión de servicio a los subtítulos 21.01.004.007, 22.08.007 y 22.10.002 del presupuesto para el año 2025, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Cristian Cuevas Vega, Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, decreto N° 34 de fecha 30 de diciembre de 2025.- Atentamente, Cristian Cuevas Vega, Subsecretario de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

